



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Servidumbre
Radicación: 731244089001- 2019-00039-00.
Demandante: Miguel Tapiero Rayo
Demandado: Dora Inés Ruiz Mahecha

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede y como quiera que se advierte de la contestación de la demanda visible a folios 97 al 101 del expediente, que el señor WILLIAM HERNAN RUIZ MAHECHA, al parecer ocupa una franja de terreno del predio denominado El Pomarroso, el cual es objeto de la presente litis; de conformidad con lo previsto en el inciso 2° del artículo 61 del Código General del Proceso, se ordena integrar el litisconsorcio necesario para lo cual se dispone la citación del señor WILLIAM HERNAN RUIZ MAHECHA, a quien se le concede el mismo termino para que comparezca; en consecuencia **SUSPENDASE** el proceso, hasta tanto se practique la citación del litisconsorte necesario.

Por Secretaría, **DÉJENSE** las constancias y anotaciones de rigor

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ